



**Aprendemos
Equidad**

**5^{ta.}
Edición**



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Desarrollo Rural



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

en marcha

Plan Nacional
de Género en las
Políticas Agropecuarias



Aprendemos Equidad- Quinta edición

Bases

En el marco del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro), la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP (DGDR- MGAP) y la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) reafirman el compromiso de continuar promoviendo la equidad de género en el medio rural a través de la convocatoria a expresiones artísticas para escuelas rurales “Aprendemos equidad. Quinta Edición”.

Esta nueva edición del concurso es uno de los compromisos del PNG Agro en acuerdo interinstitucional, que forma parte del componente “Organización, empoderamiento y mejora de la calidad de vida de las mujeres del agro y el medio rural”. Esta es una de las acciones que busca promover la participación y el empoderamiento de las niñas y mujeres del medio rural a través del desarrollo pleno de sus capacidades e intereses y el fomento de una cultura en la que prevalezcan los derechos humanos adecuados.

I. Participantes

Podrán concursar clases de un grado o multigrado, siempre que la misma esté integrada por niños/as de 4°, 5° y/o 6° año. Podrán intervenir todas las escuelas públicas rurales del Uruguay.

II. Tema

En el marco del Decenio de la Agricultura Familiar 2019 – 2028 como una década clave para avanzar en la concreción de derechos y oportunidades para todas las personas que integran este sector clave del medio rural, y dentro del cual las mujeres rurales constituyen un grupo estratégico. El Decenio de la Agricultura Familiar se lanza en consonancia con el compromiso que tiene el Estado uruguayo y las instituciones convocantes con los Derechos y el Empoderamiento de las Mujeres Rurales, aspecto plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias.

En consecuencia, una nueva edición de Aprendemos Equidad apunta al empoderamiento y ejercicio de derechos de las mujeres y las niñas rurales, haciendo foco en las oportunidades de las mujeres y las niñas rurales para tomar decisiones sobre su cuerpo, incidir en las decisiones de su comunidad y su familia, acceder a recursos y decidir en relación a su trayectoria de vida. Esta nueva edición renueva el compromiso de crear partiendo de la concepción de que es necesario que mujeres y varones crezcan en igualdad y accedan a las mismas oportunidades.



Aprendemos
Equidad

5^{ta.}
Edición



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Desarrollo Rural



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
FISCAL Y PROFESIONARIA

en marcha

Plan Nacional
de Género en las
Políticas Agropecuarias



La convocatoria es a expresiones artísticas que reflejen la mirada de niños y niñas en relación al empoderamiento y ejercicio de derechos por parte de las niñas rurales, en particular que promuevan la equidad de género.

III. Expresión artística

Los grupos deberán realizar una propuesta artística contemplando entre las mismas, videos filmados con las máquinas del Plan Ceibal, canciones originales, poesías, pinturas u obras plásticas colectivas, danzas, entre otras expresiones artísticas realizadas directamente por los/as niños/as. Los materiales para la realización de la expresión artística serán libres, pero el tamaño del producto final no podrá exceder en sus medidas el volumen de: 1 metro de ancho x 1 metro de largo x 20 cm de altura.

La obra deberá acompañarse de un texto escrito de 300 a 500 palabras que dé cuenta de cómo la expresión artística refleja un aporte al empoderamiento y ejercicio de derechos de las mujeres y las niñas rurales. Se podrán presentar hasta dos trabajos por escuela.

Los materiales audiovisuales no deberán tener una extensión mayor a 10 minutos. Las escuelas que presenten trabajos se considerarán en dos categorías: i) escuelas que postulan por primera vez al concurso y ii) escuelas que ya se han presentado en ediciones anteriores.

IV. Orientación y propuesta

La orientación de la propuesta será trabajada por el/la maestro/a a cargo del grupo, en el marco de su trabajo de aula y del proceso educativo.

V. Presentación y plazos

Cada Centro Educativo deberá enviar los productos artísticos realizados a nombre de: **Secretaría DGDR, Concurso Aprendemos Equidad, Dirección General de Desarrollo Rural, Garzón 456, Montevideo - Uruguay.**

El plazo para la presentación será el **20 de setiembre**

Además de la obra y su texto interpretativo, se deberá incluir en la postulación la carta de autorización para su difusión y el formulario de información.

En el caso de audiovisuales se sugiere que se realice una comunicación con la dirección de correo electrónico: consultasdqdr@mgap.gub.uy a efectos de identificar el medio más adecuado para el envío.



Aprendemos Equidad

5^{ta.} Edición



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Dirección General de Desarrollo Rural



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FISCAL Y PROFESIONARIA

en marcha

Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias



VI. Premios y menciones

En el caso de las escuelas que se postulen por primera vez, se seleccionarán tres primeros premios uno por cada área temática: audiovisuales, artes plásticas y letras.

En la categoría de las escuelas que ya se han presentado en ediciones anteriores, se seleccionará una sola escuela, contemplando conjuntamente las tres áreas temáticas.

Las escuelas seleccionadas con el primer premio, considerando ambas categorías, serán premiadas con una estadía en la Colonia de vacaciones del DGEIP ubicada en Malvín en el depto. de Montevideo, en el mes de noviembre.

En caso de que el tribunal lo considere, se podrán entregar menciones especiales seleccionando nuevos grupos para la premiación.

VII. Evaluación y selección de los trabajos presentados

Los trabajos presentados serán evaluados y seleccionados por un tribunal que estará integrado por técnicos/as de las instituciones convocantes. El fallo será publicado el **10 de octubre**

En la evaluación se tendrán en cuenta diversos criterios, siendo valorados aquellos trabajos que:

Criterios generales	Se valorará que...
1- Trabajo colectivo	El trabajo presentado sea producto de la coordinación de varios/as niños/as a partir del intercambio de ideas, la distribución de tareas/roles y la concreción final de la expresión artística en conjunto.
2- Contenido en género	La expresión artística contemple elementos que analicen las condiciones de desigualdad que limitan a las niñas, adolescentes y mujeres rurales en el pleno ejercicio de sus derechos, así como también las posibles medidas y/o cambios que se deben producir para revertir estas brechas y brindar igualdad de oportunidades.
3- Contenido en ruralidad y agro	El trabajo promueva y permita conocer diversos aspectos vinculados a la identidad y cultura rural, a las características de las personas que habitan en el campo, a los diferentes sectores agropecuarios, a la importancia del medio rural en la dimensión económica, social y ambiental, entre otros.
4- Mensaje (linealidad, fuerza)	El trabajo comunique un mensaje claro, concreto y directo, que sea fácil de entender por parte del receptor.



Aprendemos Equidad

5^{ta.} Edición



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Desarrollo Rural



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
PRIMARIA Y PROFESIONARIA

en marcha

Plan Nacional
de Género en las
Políticas Agropecuarias



5- Estética

La expresión artística sea armónica, que transmita ideas, sentimientos y/o emociones a través de diferentes recursos.

VIII. Consultas

Se podrán realizar consultas o demandar información a nivel de las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural en todo el país (<http://www.mgap.gub.uy/unidad-organizativa/direccion-general-de-desarrollo-rural>) o a través del correo electrónico: consultasdqdr@mgap.gub.uy



Aprendemos
Equidad

5^{ta.}
Edición



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Desarrollo Rural



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

en marcha

Plan Nacional
de Género en las
Políticas Agropecuarias



Carta de Autorización

_____ (departamento), ____ (día y mes) de 2022

Por la presente autorizo a **[nombre y apellido del/la niño/a]**

.....
CI..... de la **Escuela** del **departamento** de
..... a ser parte del Concurso “Aprendemos Equidad” coorganizado
por la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP y la Dirección General de
Educación Inicial y Primaria, así como a realizar las actividades que forman parte del
concurso en caso de ser seleccionada la clase de la que es parte, tal como se expresa
en las bases del concurso ubicadas en www.mgap.gub.uy.

Autorizo a su vez la difusión de imágenes, fotos y material de radio y audio visual
realizadas en el marco de la participación en el concurso. Así como el uso de las obras
desarrolladas (hayan o no sido seleccionadas) por las instituciones organizadoras, sin
límite de tiempo.

Sin otro particular saluda a Uds. muy atentamente,

Firma de padre, madre o tutor

Aclaración:

C.I.:



**Aprendemos
Equidad**

**5^{ta.}
Edición**



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Desarrollo Rural



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
BÁSICA Y PRIMARIA

en marcha

Plan Nacional
de Género en las
Políticas Agropecuarias



Ficha de postulación

DATOS GENERALES:

Nombre y N° de la Escuela:

Departamento:

Localidad:

Nombre de maestro/a a cargo del grupo:

Celular de contacto de maestro/a a cargo:

Teléfono de la escuela:

Correo electrónico escuela y/o maestro/a:

Grados comprendidos en la clase que postula:

N° de niños/as comprendidos/as en la clase que postula:

N° de niños/as que tiene toda la escuela:

Nombre de la obra:

Área a la que se presenta: Artes plásticas Letras Audiovisuales

DATOS DE CADA NIÑO/A INTEGRANTE DE LA OBRA*

Nombre y apellido:

Cédula:

Edad:

Grado:

Completar para cada niño/a y adicionar la carta de autorización.